



Libro 20 N°. 76

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Recientemente Movilidad ha habilitado un paso para peatones en la intersección de las calles San José de Palmete y Doctora Oeste, donde antes únicamente existía un semáforo para vehículos, justo al cruzar el puente sobre las vías de tren.

No se han realizado los rebajes oportunos en el acerado para garantizar la accesibilidad universal de ese paso de peatones.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Está previsto acometer los rebajes en el acerado de dicho nuevo paso de peatones?
  ¿Cuándo?
- ¿Hay algún proyecto de itinerario peatonal accesible y seguro que llegue hasta La Doctora desde dicha ubicación y mejore el entorno del puente sobre las vías? ¿Se va a acometer alguna obra en este sentido?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

| Código Seguro De Verificación: | PmXkjQTr2XgKigeuN5qaEg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                    | Daniel Gonzalez Rojas   | Firmado | 03/11/2020 09:18:33 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación            | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PmXkjQTr2XgKigeuN5qaEg== |         |                     |

